CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ROGA5401054U5 Registro Federal de Contribuyentes

ANGEL MARIO RODRIGUEZ GARCIA Nombre, denominación o razón social

idCiF: 20020188932 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente: RFC: ROGA5401054U5 CURP: ROGA540105HNLDRN08 Nombre (s): ANGEL MARIO Primer Apellido: RODRIGUEZ Segundo Apellido: **GARCIA** Fecha inicio de operaciones: 15 DE MAYO DE 1986 Estatus en el padrón: REACTIVADO Fecha de último camblo de estado: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:67480	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: GONZALITOS PTE	Número Exterior: 820			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO			
Nombre de la Localidad: CADEREYTA JIMENEZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CADEREYTA JIMENEZ			
Nombre de la Entidad Federativa: NUEVO LEON	Entre Calle: CALLE LOPEZ MATEOS			

Página [1] de [3]





Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Cludad de México, Atención telefónica desde cualquier parte del país: MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728 Y Calle: CALLE AVILA CAMACHO

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
	Socio o accionista	50	01/02/2020			
	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	30	01/02/2020			
	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	20	01/02/2020			

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/02/2020	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/02/2020	

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2020	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialal Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.sat.gob.mx.

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2023/03/15|ROGA5401054U5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| dN1AGWvBM+/r3+as/Fe+fcLvenGPIQ/FvSqhickEq6l0HnuEN6u+5iP1pK0S3DZhSrrCdzHXRScYEl02ra48ZJQD usp8c/g95NzpOZPx73O4mLbds3yu7h+Loss|QSsZlixk7Ge/IHRaWabWazB/FuKEDbKJGWqF6+NIVNK/K3k=

Página [2] de [3]

